



Libertad y Orden

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO. 49 (Diciembre 15 de 2.009) MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**CONTRATACIÓN No. 49 DE 2009**

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 49 de 2009 – ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009 PARA PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN CON SUMINISTRO DE TONER, EN LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SEDE CENTRAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

<b>APERTURA Y CONSULTA:</b>	<b>MARTES 15 de DICIEMBRE de 2009 a las 3:00 p.m.</b> Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
<b>CIERRE:</b>	<b>JUEVES 17 de DICIEMBRE de 2009 a las 3:00 p.m.</b> Grupo Administrativa,, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional.
<b>DIRECCIÓN:</b>	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

A continuación se describen las especificaciones técnicas de la contratación:

SERVICIO DE IMPRESIÓN CON SUMINISTRO DE TONER SEDE PRINCIPAL
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b>
<p>Especificaciones técnicas mínimas del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar la instalación, configuración en red, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de las impresoras y multifuncionales en cada una de las oficinas, en la sede principal del Ministerio, ubicada en la calle 28 13ª-15.</li> <li>▪ Se debe contar con un técnico residente de tiempo completo (8 a.m a 6p.m), para prestar atención en sitio, que garantice el servicio de impresión.</li> <li>▪ Suministrar al técnico residente los drivers de instalación de las impresoras para Windows XP y Windows Vista, para que realice su respectiva configuración en el servidor de impresoras y estaciones de trabajo (computadores).</li> <li>▪ Utilización de equipos de última tecnología.</li> <li>▪ Suministro de insumos, tóner, kits de mantenimiento, repuestos y demás necesarios para la buena operatividad de las impresoras y multifuncionales.</li> <li>▪ En la eventualidad de fallas o defectos de los equipos, el contratista deberá solucionar el inconveniente en un término no mayor a 2 horas a partir del reporte de la falla.</li> <li>▪ Solución de Incidentes de los equipos ilimitados.</li> <li>▪ Mantenimiento correctivo ilimitado.</li> <li>▪ Las impresoras deben ser administradas por el técnico residente a través de un aplicativo, el cual debe generar reportes.</li> <li>▪ Las impresoras y multifuncionales objeto del contrato son de propiedad de EL CONTRATISTA, por lo tanto al finalizar el contrato le serán devueltas.</li> <li>▪ El proveedor deberá comprometerse a dar un uso adecuado de acuerdo con las normas que para tal efecto se encuentren vigentes sobre el manejo ambiental de los cartuchos de toner vacíos.</li> <li>▪ El contratista debe guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o</li> </ul>

conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – IMPRESORAS TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER MONOCROMO O TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LED MONOCROMO, CON SUMINISTRO DE TÓNER “PARA EL SE SERVICIO DE IMPRESIÓN CON SUMINISTRO DE TÓNER”</b>	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
6	<p>Especificaciones técnicas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad: 22 ppm</li> <li>• Incluye conectividad red 10/100</li> <li>• Unidad Dúplex automático</li> <li>• Una bandeja de entrada de 250 hojas + Una bandeja manual de 50 hojas</li> </ul>
30	<p>Especificaciones técnicas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad: 33 ppm</li> <li>• Incluye conectividad red 10/100</li> <li>• Unidad Dúplex automático</li> <li>• Dos bandejas de entrada cada una con capacidad de 250 hojas + Una bandeja manual de 100 hojas</li> </ul>
6	<p>Especificaciones técnicas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad: 45 ppm</li> <li>• Incluye conectividad red 10/100</li> <li>• Unidad Dúplex automático</li> <li>• Dos bandejas de entrada cada una con capacidad de 250 hojas + Una bandeja manual de 100 hojas.</li> </ul>
9	<p>Especificaciones técnicas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad: 52 ppm</li> <li>• Incluye conectividad red 10/100</li> <li>• Unidad Dúplex automático</li> <li>• Dos bandejas de entrada cada una con capacidad de 500 hojas + Una bandeja manual de 100 hojas.</li> </ul>
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MULTIFUNCIONALES “PARA EL SE SERVICIO DE IMPRESIÓN CON SUMINISTRO DE TONER”</b>	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
5	<p>Especificaciones técnicas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Velocidad de 15 a 20 páginas por Minuto.</li> <li>▪ Manejo de papel Legal y Letter.</li> <li>▪ Alimentador Automático.</li> <li>▪ Tarjeta de red.</li> <li>▪ Funciones de impresión, fotocopiado y scanner.</li> </ul>

NOTA: El promedio de impresión mensual es de 120.000 impresiones.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO ( EN PESOS COLOMBIANOS), Sin Decimales
Precio unitario por hoja impresa de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	



Libertad y Orden

Declaro que he leído y entendido completamente los requerimientos técnicos mínimos, exigidos en el presente proceso de contratación contenidos en este Anexo, ME COMPROMETO A CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LO SOLICITADO.

---

Nombre  
Firma Representante Legal  
C.C. No. expedida en

- **TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** será contado a partir de la suscripción y perfeccionamiento del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2.009 o hasta agotar el presupuesto asignado
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Principal en Bogotá.

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día 17 de diciembre de 2009 a las 3:00 p.m.

**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

#### **PERSONA JURÍDICA**

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública
- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
- Certificado del revisor fiscal o en caso de no tener revisor fiscal por normatividad, deberá ser suscrita por el representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y Aportes Parafiscales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1º de la Ley 828/2003 Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
- Carta de autorización dirigida la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.

#### • **PERSONAS NATURALES**

- Fotocopia de la cédula
- Hoja de vida en formato de la función pública
- Registro Único tributario - RUT



Libertad y Orden

- Certificado pago de seguridad social (pensión y Salud), artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

### **DIRECCIÓN INTERNET**

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co) CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 49 de 2009 – PARA SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN CON SUMINISTRO DE TONER, EN LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SEDE CENTRAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9°. Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2.008.

**Nota:** La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

**SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO**  
Coordinadora Grupo Administrativa